

Ciudad de México, a 25 de junio de 2020.

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
EMISORAS E INFORMACIÓN**

Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc, Alc. Cuauhtémoc,
C.P. 06500, Ciudad de México.

Asunto: Ratificación anual del despacho que prestará los servicios de auditoría externa a **Banco Monex, S.A.**

Jacobo G. Martínez Flores, en nombre y representación de **Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero**, personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa Bolsa de Valores, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el piso 15 del edificio marcado con el número 284 de la avenida Paseo de la Reforma, colonia Juárez, en esta Ciudad y autorizando de manera indistinta para los mismos efectos a los señores Erik A. García Tapia, Fernando Sotelo Chaparro, Erika Patricia Montañez Vázquez y Dafne Guadalupe Muñiz Ramírez ante esa Institución comparezco para exponer lo siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 101 de la Ley de Instituciones de Crédito y fracción I del artículo 16 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (en adelante las Disposiciones), en este acto le informo que el Consejo de Administración de mi representada en sesión extraordinaria celebrada el 5 de junio de 2020, resolvió ratificar la designación y contratación del Despacho de contadores Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) como encargado de la realización de la auditoría externa independiente de mi representada.

Es importante señalar que la formalización de la contratación con dicho Despacho se llevó a cabo el 19 de junio del presente año.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las Disposiciones, adjunto sírvase encontrar copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprueba la ratificación del Auditor Externo Independiente para su contratación.

Por lo antes expuesto, a esa **Bolsa de Valores**, solicito atentamente se sirva:

ÚNICO: Tener por presentado el presente escrito y documentación anexa para todos los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E



CERTIFICACIÓN

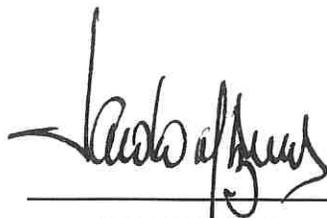
El suscrito, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de **Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero**, hago constar que dicho Órgano Colegiado en sesión extraordinaria celebrada el 5 de junio de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“...

- 1.1 De conformidad con lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 101 de la Ley de Instituciones de Crédito, por la fracción I del artículo 16 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos y previa opinión favorable del Comité de Auditoría de la Sociedad, se ratifica la designación y contratación del Despacho de contadores Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), como Auditores Externos independientes que dictaminarán los Estados Financieros anuales de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero por el ejercicio social que concluirá el 31 de diciembre del presente año.*

...”

La presente constancia se emite en la Ciudad de México a los 25 de junio de 2020, para todos los efectos legales a que haya lugar.



JACOBO G. MARTÍNEZ FLORES

Secretario del Consejo de Administración